

Minas, 28 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 250/2021.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR, por Oficio N° 454/2021, en relación de gasto observado N° 23/2021, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que el gasto ya fue efectuado y que es imprescindible la cancelación del provisorio realizado para cumplir con el mismo.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

Adriana Peña Hernández

Presidente

jo Miraballos LAVAL

Secretario Interino